

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

16 ENE 2015

DECRETO EXENTO N° 201/
RETIRO, 16 ENE. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Recreacional "Apoyo a eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Apoyo a Eventos Culturales";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$4.200.000.- según y como se desglosa con cargo a las cuentas que se señalan:

\$200.000.-	22.01.001.001.006 Alimentos y bebidas para personas
\$1.000.000.-	22.08.011.001.006 Serv. de Producción y Des. Eventos
\$500.000.-	22.09.004.001.006 Arriendo de mobiliario y otros
\$1.000.000.-	22.09.005.001.006 Arriendo de maquinas y equipos
\$1.500.000.-	22.11.099.001.006 "Otros servicios"

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)